



UNAP

OAPGe

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°097 -2021-FADCIP-UNAP

Iquitos, 21 de julio del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

Carta s/n, presentado por el Círculo de Estudios "LEX ET RATIO", representado por el estudiante del IV nivel de estudios ,ciclo VIII:NELSON XAVIER SANTA MARIA RUIZ quién solicita el Reconocimiento para evento denominado "EL CONGRESO Y SUS ATRIBUCIONES –CRISIS ACTUAL" a realizado el 16 de julio del año en curso con 10 horas académicas de manera virtual por la plataforma google meet ;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

En uso de las atribuciones que confiere, esta Facultad y la Ley N°30220

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- AUTORIZAR, con eficacia anticipada el evento denominado "EL CONGRESO Y SUS ATRIBUCIONES" realizado el 16 de julio del año en curso con 10 horas académicas , en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, al Congresista de la República: CARLOS ALMERI VERAMENDI como expositor del mencionado evento académico denominado "EL CONGRESO Y SUS ATRIBUCIONES- CRISIS ACTUAL", por su valioso aporte en beneficios de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Regístrate, comuníquese y archívese

Abdo Alberto Navas Torres Migr
Decano

N. 70879837
X3

Archivo
ANT/ganr